



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

591

C. ASOCIACION BANCO GENETICA.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01920921** recibida a través del sistema **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** el 07 de Septiembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿Cuántos servicios médicos forenses o salas de necrocirugía existen en la entidad federativa? ¿Qué capacidad tiene cada uno de los SEMEFOS o salas de necrocirugía? ¿En los SEMEFOS o salas de necrocirugía solo se da el tratamiento forense o se cuenta con laboratorio de procesamiento de evidencias? ¿Cuál es el protocolo que se sigue para dicho procesamiento? ¿qué especialidad o sub especialidad se cuenta? ¿Los SEMEFOS o salas de necrocirugía cuentan con especialistas en antropología, dactiloscopia, odontología, fotografía forense y genética forenses, esto con la finalidad de que puedan estudiar los cadáveres, cuerpos o restos óseos que ingresan en calidad de desconocidos logran identificar? ¿En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, cuántas personas han sido identificadas y que protocolo siguen para lograrlo? ¿Se cuenta con algún sistema, archivo, que albergue, resguarde o clasifique los datos que se han recabado de las personas identificadas? Y cuántos cuerpos han sido integrados a dicho sistema o base de datos durante los últimos 5 años? Y cuántos cuerpos no han sido reconocidos? ¿Cuántos cuerpos, restos óseos sin identificados se han inhumado a la fosa común y que criterios se tomar para tal caso? ¿Y en SEMEFOS o salas de necrocirugía cuentan con refrigerador de conservación de los cuerpos o restos óseos, y para cuanta capacidad son? ¿En caso de ser afirmativo hasta que lapso de tiempo se pueden conservar antes de enviar a la fosa común o seguir ser identificados? ¿Que criterios se siguen?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato les comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le **ORIENTA PROPORCIONANDO EL LINK DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUNAJAUTO.**

<https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Inicio/Formularios/index.aspx>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 13 de Septiembre de 2021

LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.